



Programa Infancia, Adolescencia y Familia (Infamilia)

(Préstamo BID No. 1434/OC-UR)

PNUD Proyecto Desarrolla (URU/07/011)

ENIA 2010 – 2030

Plan de acción 2010 – 2015

Convocatoria para la realización de un estudio prospectivo (Nº 5)

A. La ENIA como marco del estudio

El Programa Infamilia del MIDES busca contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia 2010-2030 (ENIA) y de su Plan de Acción 2010 – 2015, a través de la realización de estudios en algunas áreas consideradas clave.

Para ello se convoca a la presentación de proyectos de investigación en las temáticas seleccionadas. Está dirigido a profesionales con acumulación, por lo que se espera puedan aportar insumos para la generación de políticas dirigidas a mejorar la actual situación de la infancia y la adolescencia uruguayas.

La propuesta deberá estar enfocada en la siguiente temática:

DINÁMICA Y MERCADO DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO Y LA PRIMERA INFANCIA (hasta 3 años)

Análisis de las capacidades disponibles en el mercado de trabajo para el cuidado y atención de la primera infancia en las áreas de salud, educación y atención a nivel comunitario y/o de hogares: situación actual y escenarios alternativos, considerando los lineamientos estratégicos de la ENIA 2010 – 2030 y los objetivos y metas del Plan de Acción 2010 – 2015 de la ENIA.

El estudio deberá contribuir a responder las siguientes preguntas:

- i. ¿Cuántos recursos humanos y qué perfil de competencias necesitará el país en el sector salud para garantizar los cuidados de la salud de las mujeres embarazadas y púerperas en el primer nivel de atención tomando en cuenta las definiciones estratégicas de la ENIA y los objetivos y metas del Plan de Acción?**
- ii. ¿Cuántos recursos humanos y qué perfil de competencias necesitará el país en el sector salud para garantizar los cuidados de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los dos años tomando en cuenta las definiciones estratégicas de la ENIA y los objetivos y metas del Plan de Acción?**
- iii. ¿Cuántos recursos humanos y qué perfil de competencias necesitará el país para garantizar el buen desarrollo infantil en la primera infancia (estimulación**

- oportuna, educación inicial, socialización, cuidado, etc.) tomando en cuenta las definiciones estratégicas de la ENIA y los objetivos y metas del Plan de Acción?
- iv. Dada la disponibilidad actual y la demanda de formación de las diferentes disciplinas: ¿con cuántos recursos humanos, en las diferentes áreas, contaría el país en el corto plazo (2010 – 2015) y en el mediano plazo (2015 – 2030)?
 - v. ¿Qué cuellos de botella se identifican, en qué áreas y en qué momentos? (en términos de brechas y/o vacíos de formación).
 - vi. ¿Qué evolución debería tener el egreso de los distintos ámbitos de formación de estos recursos humanos para atender las necesidades con la calidad requerida y evitar los cuellos de botella?

El estudio considerará dos dimensiones temporales: Corto plazo (2010-2015) y mediano plazo (2015 – 2030).

Asimismo deberá considerar todos los puestos de trabajo que requieren calificación terciaria y/o universitaria, tanto en el subsistema público como privado.

Antecedentes: La consultoría deberá tener en cuenta los avances que en la temática se han realizado en el marco de la ENIA y su Plan de Acción (en particular los estudios prospectivos de dimensionamiento económico 1 a 4) disponibles en el sitio www.enia.org.uy y más en general en las áreas de mercado de trabajo y formación de recursos humanos.

Marco de este estudio:

- ENIA 2010 - 2030
 - Línea 2: “Protección a la primera infancia”
- PLAN DE ACCIÓN 2010 - 2015
 - “Primera infancia”

B. Normas de la convocatoria

B.1. Requisitos de los postulantes

Cada proyecto debe tener un responsable científico y un responsable contractual (que podrán ser la misma persona) ante el PNUD Proyecto Desarrolla e INFAMILIA MIDES, ambos deben ser integrantes del equipo de investigación. Ambos responsables deberán ser identificados en los formularios de presentación (CV). Cada uno de los integrantes del equipo de investigación deberá completar un formulario de presentación (CV) por persona.

El responsable contractual ante PNUD Proyecto Desarrolla no podrá:

- 1) Poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma contemporánea al contrato a suscribirse, que hagan razonablemente imposible la dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que se postula.
- 2) Ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), ni contratado bajo cualquier modalidad por dichas personas públicas estatales. El único vínculo que podrá tener con el Estado refiere exclusivamente a su condición de docente en la enseñanza pública (Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Técnica y Universidad) con una carga horaria no mayor a 40 horas semanales, lo que deberá ser acreditado con la correspondiente documentación.

- 3) Tener un contrato de arrendamiento de obra o de servicios vigente con el PNUD cuya ejecución se superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que dicho contrato sea de dedicación parcial.
- 4) Pertenecer a los cuadros funcionales de un organismo internacional. Caso contrario, debe declarar que le ha sido concedida licencia sin goce de sueldo, o se ha acordado la suspensión del vínculo según corresponda, durante el tiempo que dure el plazo del contrato para el cual se postulo.
- 5) Ser padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana del Coordinador del Programa Infamilia ni del PNUD-Proyecto Desarrolla, o de una persona con un contrato previo vigente dentro de los Programas mencionados, ni cónyuge de una persona contratada en los mismos con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato para el cual se postula.

La vinculación con el PNUD Proyecto Desarrolla se realizará mediante la modalidad de contrato con PNUD. Para dicha contratación, el responsable contractual deberá tener una empresa unipersonal abierta y en situación regular de registro y afiliación a la Dirección General Impositiva y al organismo de Seguridad Social que compete a su actividad.

B.2. Requisitos de las propuestas

Las propuestas deben incluir:

- Un resumen ejecutivo de no más de una carilla.
- Los antecedentes de investigación a revisar, la metodología a seguir y los resultados esperados. La extensión máxima de esta parte es cinco carillas.
- Un cronograma de trabajo con el detalle de las actividades a realizar en el período de la consultoría.

B.3. Monto y duración de los proyectos

El monto de la consultoría será de US\$ 6.000 más IVA. Se pagará el 25% a los 15 días de la firma del contrato contra la entrega de una ampliación del proyecto de investigación, otro 25% contra la entrega y aprobación del Informe de Avance, y el restante 50% contra la entrega y aprobación del Informe Final.

La duración de los proyectos será de cuatro meses a partir de la firma del contrato por parte del responsable. El 29 de octubre de 2010 deberán entregarse los informes finales de consultoría.

En esa fecha indefectiblemente vencerá el plazo de entrega de los informes finales de investigación. El no cumplimiento con el plazo estipulado para la entrega del informe final será sancionado con un descuento equivalente al 5% del monto total de la consultoría por cada semana de atraso.

B.4. Formato de presentación

La documentación necesaria para la inscripción a la convocatoria deberá ser presentada en dos sobres conteniendo:

- Sobre Nro 1:

- Cuatro (4) copias de la propuesta de trabajo: Formulario N°1. véase Formato en Anexo) conteniendo la propuesta de estudio tal como se indica en el ítem B.2 con el siguiente formato: A4, espacio simple, Times New Roman 12.
- Sobre Nro 2:
- Una (1) copia de formulario N°2 en el que deberá insertarse el Currículum vitae (véase Formato en Anexo) del investigador Responsable y una (1) copia del formulario N°3 en el que deberá insertarse el Currículum vitae de cada uno de los restantes integrantes del equipo de investigación (un formulario N° 3 por integrante del equipo).

Ambos sobres deben estar identificados con un seudónimo, no con el nombre del autor del proyecto y deben decir “Sobre N°1” o “Sobre N°2” según corresponda.

El Comité evaluador se reservará el derecho de solicitar la presentación de los originales de los méritos consignados en los CV.

C. Evaluación

Las propuestas que se presenten serán evaluadas por un tribunal conformado por profesionales del Programa Infamilia y el PNUD Proyecto Desarrolla. Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Antecedentes académicos del investigador responsable y de los principales colaboradores de la investigación (50 puntos).
- Calidad de la propuesta (50 puntos): Claridad conceptual, pertinencia metodológica, coherencia interna del proyecto, factibilidad y significación de los resultados esperados.

Dicho tribunal también intervendrá en la evaluación del Informe Final de Investigación y podrá solicitar a sus responsables la realización de los ajustes que estime convenientes para la aprobación del estudio.

D. Difusión

En función del interés para el Programa, el documento final de cada estudio podrá ser publicado por Infamilia y el PNUD Proyecto Desarrolla y presentado en las instancias de difusión que se estime conveniente.

E. Plazos y lugar de presentación

La recepción de CV y propuestas se hará desde el 31 de mayo de 2010 y vence el día 14 de junio de 2010.

El horario de recepción es de 9 a 17:00 hrs, en el Área de Seguimiento y Evaluación de Infamilia, 4to. Piso del Mides.

Toda correspondencia relacionada al presente concurso debe dirigirse a:

Programa Infamilia
18 de Julio 1451 4to piso
E.mail: meryan@infamilia.gub.uy